



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2002

RES.H. NO. 880-02

Expte. Nº 4.321/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina III" de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, emite dictamen unánime proponiendo la designación temporaria del profesor Rubén Emilio Correa en el cargo objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE el Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con las economías generadas por reducción de dedicación de la profesora María Cecilia Mercado Herrera, para atender dicha designación;

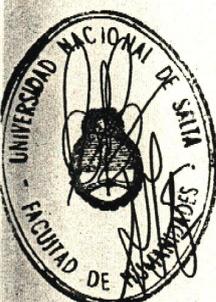
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 02/07/02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, que obra a fs.43/46) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Prof. RUBEN EMILIO CORREA DNI.Nº 13.729.017, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina III", entre el 02 de julio y 31 de diciembre del presente período lectivo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a los ahorros producidos en el ejercicio 2002 del presupuesto de la Facultad, por reducción de dedicación de la profesora María Cecilia Mercado Herrera.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H. NO 880-02

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el profesor Correa deberá presentar en Dirección General de Personal la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el docente designado, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 6º.- HACER SABER que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin en la Sala de profesores, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Profa. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

